

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Consistorial de Bimenes (Martimporra), siendo las diez de la mañana del día miércoles dos de diciembre de 2015, se reúnen los señores concejales que se dicen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente, D. Aitor García Corte, al objeto de celebrar, sesión extraordinaria.

CONCEJALES ASISTENTES

PAS

D. Manuel Rodríguez Onís
D^a María Menéndez Sánchez

IU/LV

D. José Julio Corte Díaz

XENTE YERBATO

D^a Natividad Canto García

PSOE

D. Alejandro Canteli Rozada
D. José Ismael García García

No asisten:

Por motivos laborales D^{ña}. Soraya Montes Luaces
Por enfermedad D^a. Oliva Artos Cueto

Da fe del acto Esmeralda Palacio Cortina, Secretaría-Intervención de la Corporación.

A petición del concejal del grupo socialista D. Alejandro Canteli Rozada se guardó un minuto de silencio en solidaridad con el pueblo francés por los atentados yihadistas.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO Y ÚNICO _AUTORIZACIÓN PRÉSTAMO EJECUCIÓN SENTENCIA FIRME

Vista la Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, registrada con el número 2079 en fecha 4 de noviembre de 2015, por la que se acepta la financiación de 452.900€ para la ejecución de sentencias firmes, en este caso a favor de CONSTRUCCIONES PARAXE S.L. (en liquidación), sentencia de 8 de marzo de 2015 del Juzgado Contencioso Administrativo nº3 de Oviedo.

Vista la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 17/2014 y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015 de 12 de junio de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno por cinco votos a favor que supone la mayoría absoluta y dos abstenciones de los Concejales asistentes del Grupo Socialista, acuerda:

PRIMERO. Autorizar la formalización de una operación de préstamo con las entidades financieras determinadas por el ICO con cargo a los Fondos de Financiación por importe máximo de 452.900€ y en las condiciones financieras genéricas indicadas en las disposiciones anteriormente citadas.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde D. Aitor García Corte y Secretaria del Ayuntamiento D^a Esmeralda Palacio Cortina para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen término este acuerdo.

El grupo socialista motivó su abstención en la falta de concreción de la operación, señalando su portavoz D. Ismael García García que si se puede formalizar la misma, es porque el Ayuntamiento está cumpliendo con los principios de estabilidad y de regla del gasto, lo que significa que no quedó tan mal el Ayuntamiento como se viene diciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos. Doy fe.